REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 144 y 145/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación / de la renuncia presentada por el Ing. Héctor Domingo RIVAS, y

CONSIDERANDO :

Que el citado docente fue designado como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Termodinámica y como Profesor Asociado Ordinario en la Asignatura Análisis Matemático I, con una (1) dedicación simple en cada cargo, por Resoluciones nros. 623 y 682/85 del Consejo Superior Universitario, respectivamente.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la re-/ nuncia presentada en las dos (2) asignaturas mencionadas en el considerando anterior, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Héctor Domingo RIVAS (D.N.I. nº 7.618.159 - Legajo UTN n°7751-1) como

//.-

Profesor Adjunto Ordinario en la signatura Termodinámica del Departamento Mecánica, con una (1) dedicación simple y como Profesor Asociado Ordinario, en la asignatura Análisis Matemático I, del Departamento UDB-Matemática, con una (1) dedicación simple, en la Facultad Regional Avellaneda, ambas a partir del 5 de a-/ bril de 1991.-

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 361/91

U. T. N.
mev.-

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO